BALANCE ANUAL DE GESTION SOCIAL 2021
Corporación Colectiva Justicia Mujer

5 años creando Justicia Feminista

Medellín, 31 diciembre de 2021

info@colectivajusticiamujer.org Carrera 79 No.52A-23 +57 (4) 479 8898

Contenido

1. Generalidades de la Organización 4
1.1. Aspectos Legales y Administrativos 4
1.2. Direccionamiento Estratégico 5
1.2.1. Visión 5
1.2.2 Misión 5
1.2.3. Declaración política de Principios 6
1.2.4. Plan estratégico 2021 - 2024 7
1.3 Organigrama 8
1.3.1 La Asamblea General 9
1.1.2 Junta Directiva 9
1.1.3 Dirección Ejecutiva (Representante Legal) 9
1.1.3.1 Instancias de apoyo permanente 9
1.4. Fortalecimiento Institucional durante 2021 10
1.4.1 Proceso Administrativo y Financiero 10
1.4.2. Misional 12
2 Resultados sociales 16
3.1. Proyectos en curso 17
3.1.1. Asistencia técnico legal y representación judicial a mujeres víctimas de violencias basadas en genero 17
3.1.2. "Mujeres Sin Fronteras por el derecho a una vida libre de violencias: acompañamiento psicojurídico y acción comunitaria con refugiadas, migrantes venezolanas, desplazadas internas y colombianas retornadas, víctimas de violencias basadas en género, en Antioquia y Chocó" 19
3.1.3. "Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar" 26
3.1.4. "Centro de justicia para las Mujeres: respuesta social a las violencias contra las mujeres, la otra pandemia en el contexto COVID" 27

3.1.5. “Alianza para el litigio estratégico para la defensa de los derechos humanos de las mujeres – La alianza con las mujeres (segunda fase)” 28

3.1.6. “Convenio de Colaboración entre Abogados sin Fronteras Canadá – ASFC y la Corporación Colectiva Justicia Mujer – CCJM para la representación judicial de casos” 29

3.1.7. “Proyecto JEP – Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la paz a través de la Representación judicial en los Procesos Judiciales de la JEP” 30

3.2. Proyectos finalizados 33

3.2.1. “Segunda cohorte formativa del modelo local más justicia, menos barreras (extensión del contrato)”. 33

1. Generalidades de la Organización

La Corporación Colectiva Justicia Mujer es una iniciativa organizativa que nació a la vida jurídica el 25 de noviembre del año 2015, "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres", a partir del deseo y la coincidencia de un grupo de profesionales y amigas que soñaron trabajar por el goce efectivo de los derechos de las mujeres y el posicionamiento en la agenda pública de sus necesidades e intereses.

El punto de partida fue la convicción de que en una ciudad como Medellín, "innovadora" y modelo de desarrollo, hay aspectos que deben ser denunciados y transformados como la exclusión, la violencia y la discriminación que padecen las mujeres, que son más de la mitad de su población.

La CCJM es una asociación feminista, privada, sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es reivindicar, promover y defender los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres, a través de acciones jurídicas, políticas y sociales que transformen los paradigmas de la relación justicia y género.

Para desarrollar el objeto social su actuación se adelanta en cuatro líneas de trabajo: ***i)*** Justiciabilidad y litigio en género; ***ii)*** Gestión del conocimiento; ***iii)*** Incidencia política y ***iv)*** Cooperación para la acción en Justicia, Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

1.1. Aspectos Legales y Administrativos

Nombre de la Entidad	Corporación Colectiva Justicia Mujer
Identificación Tributaria	NIT 900.946.111 – 4
Fecha de constitución	25 de noviembre de 2015
Tipo de Entidad	Entidad Sin Ánimo de Lucro
Órganos de Control	Asamblea General y Junta Directiva
Dirección Ejecutiva	Dorian Juliet Gómez Osorio
Contadora Pública	Contadora Luz
Domicilio Principal	Carrera 79 No. 52A- 23 Medellín
Página Web	https://colectivajusticiamujer.org/
Correo electrónico	info@colectivajusticiamujer.org
Teléfono de Contacto	57 (4) 4798898
Objeto Social	Reivindicar, promover y defender los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres, desde una perspectiva feminista; a través de acciones jurídicas, políticas y sociales, que transformen los paradigmas de la relación justicia y género.

1.2. Direccionamiento Estratégico

1.2.1. Visión

La Corporación Colectiva Justicia Mujer será una organización referente en Colombia gracias al impulso de cambios sociales a favor de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva feminista, ello mediante innovaciones jurídicas con el uso estratégico del derecho, de la incidencia política pública y privada, la gestión del conocimiento que posicione la doctrina jurídica feminista y la cooperación para la acción con diversos actores comprometidos con el acceso a la justicia para las mujeres.

1.2.2 Misión

La Corporación Colectiva Justicia Mujer es una organización feminista que busca transformar los paradigmas de la relación justicia y género, a través de estrategias jurídicas, políticas y

sociales de defensa, reivindicación y promoción de los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres.

1.2.3. Declaración política de Principios

La corporación adoptó una declaración política de principios denominada ***Co – creando en colectiva,*** con el objetivo que estos orienten la actuación institucional y la toma de decisiones estratégicas.

a. ***Concurrencia de apuestas feministas desde las diferencias, las subjetividades y el respeto:*** Se intencionará el relacionamiento desde la alteridad, buscando resignificar el poder femenino a partir de lo dialógico, la creatividad como alianza existencial y política, la complicidad y la lealtad, propiciando la equivalencia, relaciones paritarias, confianza, relevo, dinamismo, reconocimiento reciproco del poder y el apoyo[1], preservando y priorizando los vínculos entre las "colectivas".
b. ***Priorización del trabajo colectivo y el consenso:*** Se tendrá como punto de partida, la construcción en equipo, la co-creación desde las subjetividades, experticias y saberes propios de las mujeres, así como el carácter asambleario en las deliberaciones y decisiones trascendentales adoptadas "en Colectiva".
c. ***Acciones innovadoras, creativas y amorosas:*** Se promoverán prácticas desde la innovación, con dinámicas flexibles, renovadoras, creativas y amorosas.

d. ***Prevalencia de "apuesta" política sobre "apuesta" económica:*** Se adoptarán decisiones administrativas y financieras en concordancia con los intereses políticos de la Colectiva, buscando tanto la materialización de sus objetivos y principios, como el posicionamiento de su agenda ante diferentes actores (cooperantes, financiadores, coparte, entre otras).
e. ***Autonomía e independencia de filiaciones político-electorales:*** Se asumirá que el uso de la plataforma de la Colectiva para la capitalización de proyectos político-electorales se aparta de sus objetivos y principios. Se reconoce la existencia de afinidades con agendas políticas, así como la posibilidad de incidir en ellas.
f. ***Construcción del saber desde la acción - participación:*** Se gestionará y divulgará el conocimiento de manera prioritaria y transversal a las líneas de trabajo, partiendo de la teoría crítica y la acción-participación. – a- gestión del conocimiento-.
g. ***Transformación de los paradigmas de la relación justicia género, desde una "vivencia alternativa del derecho":*** Se promoverá una perspectiva de la justicia, el derecho y el género, en la que se redimensione el rol y relación de las mujeres con estos.
h. ***Impulso de cambios políticos en sincronía con la agenda de la Colectiva:*** Se priorizarán acciones con tomadores-as de decisiones en tanto busquen cambios políticos y se desarrollen a partir de una estrategia de incidencia afín con los intereses de la Corporación.

[1] Marcela Lagarde "La política de las Mujeres"

i. ***Alianzas y elección de audiencias en el marco de estrategias de incidencia política:*** Las alianzas y la vinculación a escenarios de deliberación, estarán sujetas a la adopción de estrategias de incidencia, que tenga como finalidad la búsqueda de cambios políticos a favor de una vida libre de violencias y discriminación para las mujeres.

j. ***Cooperación para la generación de estrategias jurídicas y de incidencia desde el movimiento social de mujeres:*** La Colectiva promoverá al interior de las diversas iniciativas del movimiento social de mujeres, la adopción de estrategias jurídicas y de incidencia política a favor de los DDHH de estas.

k. ***Valoración de aportes y del trabajo femenino:*** Se adoptarán acciones afirmativas que promuevan el reconocimiento del trabajo y aportes de las mujeres, las cuales incluirán su priorización en procesos de selección y-o nombramientos al interior de la Corporación, siempre que cumplan con las condiciones y conocimientos requeridos. Así mismo, los cargos directivos y órganos de dirección (Dirección Ejecutiva y Sub dirección) sólo podrán ser ocupados por mujeres.

l. ***Compromiso colectivo por la sostenibilidad y la autogestión ("ninguna acción sin contraprestación"):*** Se asume como acuerdo la búsqueda colectiva de la sostenibilidad financiera y la autogestión de bienes y-o recursos, que incluyan el pago –reconocimiento (económico o desde otras modalidades de intercambio) de las acciones y servicios creados desde la Corporación.

1.2.4. Plan estratégico 2021 - 2024

El plan estratégico vigente para el cuatrienio inició su formulación en el segundo semestre de 2020, en la fase de diagnostico y evaluación de situación interna y externa a la CCJM. Para el 2021 se avanzó en la construcción de una visión estratégica integrada por 11 objetivos, como se presenta a continuación.

También durante el periodo se aprobó el Plan de Acción el que se precisaron metas económicas y fuentes de financiación. Además, se cumplieron acciones de difusión y apropiación interna y externa a través de medios mixtos.

1.3 Organigrama

1.3.1 La Asamblea General

Se encuentra integrada por las asociadas de la Corporación que para el **año 2021** la conformaron 5 personas. El quorum para deliberar y decidir válidamente se compone con la participación de 3 integrantes, estas representan la mayoría absoluta (mitad más una). La instancia tiene a su cargo la elección de la Junta Directiva, la aprobación de las políticas generales, los planes estratégicos, los balances, estados financieros e informes anuales presentados por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva. Adicionalmente aprueba la contratación superior al 70% del presupuesto anual y dirime las diferencias generadas entre las instancias de la administración y la Dirección.

1.1.2 Junta Directiva

Se encuentra integrada por cuatro asociadas, que cumplen los cargos de: ***i)*** presidenta, ***ii)*** suplente, ***iii)*** tesorera y ***iv)*** vocal. Ellas son elegidas por la Asamblea General para períodos de un año que pueden ser prorrogables. Bajo su responsabilidad se encuentra la elección de la Dirección Ejecutiva, velar por la sostenibilidad financiera, diseñar las políticas institucionales, expedir reglamentos internos, crear y reglamentar instancias operativas y asesoras necesarias, además de definir criterios para la Cooperación con otras organizaciones e iniciativas afines.

1.1.3 Dirección Ejecutiva (Representante Legal)

La directora debe ser fundadora, asociada por mínimo dos años y encontrarse al día con los aportes sociales. De formación profesional abogada. *i)* Ella tiene a su cargo la dirección de la Corporación, *ii)* La representación legal y pública, *iii)* Liderar el proceso asociativo, *iv)* Velar por el funcionamiento de los órganos de administración; *v)* velar por el cumplimiento de los estatutos y los reglamentos; *v)* Someter a aprobación de la Junta el organigrama y la planta de cargos; *vi)* Liderar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo y estratégicos, incluido el de comunicaciones con el que se promueve el posicionamiento político institucional y la movilización de opinión favorable a los Derechos Humanos de las Mujeres, *vii)* Gestionar proyectos y estrategias de financiamiento y sostenibilidad.

1.1.3.1 Instancias de apoyo permanente

a) **Subdirección:** Es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del **año 2017**.
b) **Coordinadora Administrativa y Financiera:** Esta coordinación es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del **año 2019**
c) **Analista de procesos y proyectos:** Es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del **año 2021.**
d) **Analistas de proyectos:** Son cargos creados por la Junta Directiva a partir del **año 2021.**
e) **Analista contable y financiera:** Es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del **año 2021.**
f) **Contadora:** Profesional externa que tiene a su la revisión contable, según el manual de políticas de la organización en la materia y el seguimiento a la normatividad vigente; así mismo, es responsable de: ***i)*** El cumplimiento de las obligaciones tributarias tales como la

declaración de renta, de IVA, retención en la fuente, etc.; ***ii)*** Preparar informes financieros periódicos para el seguimiento y evaluación de planes y proyectos de la organización.

g) **Profesional Jurídica de gestión, monitoreo y evaluación de proyectos:** Es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del **año 2021.**
h) **Coordinadoras de proyectos:** Cada proyecto cuenta con una coordinadora quien tiene a su cargo: ***i)*** Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la implementación (planes de trabajo, informes, archivo del proyecto, presupuesto). ***ii)*** Identificar y proponer nuevas fuentes de financiación cumpliendo políticas y lineamientos de la organización (rastreo de fuentes, elaboración de proyectos, seguimiento a propuestas). ***iii)*** Aportar a la consolidación del banco de proyectos de la organización. ***iv)*** Velar por que el equipo técnico aplique las políticas y directrices organizativas.
i) **Equipos técnicos de implementación:** El grupo de ejecución de proyectos se conforma según las líneas estratégicas y de acuerdo con los proyectos aprobados. Su composición se establece según los criterios técnicos, de necesidad, idoneidad y experticia técnica. De forma general tienen a su cargo la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, así como velar por que estos desarrollen la agenda institucional, social, política y los lineamientos dados por los órganos de dirección y administración.
j) **Voluntarias y practicantes:** Durante el año 2021 se desarrolló e implementó la política de voluntariado y practicas, a partir de ella se ha integrado un grupo interdisciplinario de mujeres estudiantes y profesionales que en una relación reciproca aportan su trabajo movidas por un propósito altruista y a cambio la CCJM les hace participes de procesos organizativos de formación, bienestar, intercambios de saberes y experiencias, además de certificar su tiempo de experiencia en el rol.

1.4. Fortalecimiento Institucional durante 2021

Durante al año **2021**, la Corporación Colectiva Justicia Mujer continúo fortaleciendo su proceso organizativo, tanto los procesos estratégicos, misionales como de soporte, avanzando durante el periodo reportado en las siguientes acciones:

1.4.1 Proceso Administrativo y Financiero

Presupuesto total: $1.984.862,35

Objetivo General

Administra y gestionar los recursos de la Corporación de forma eficiente y transparente favoreciendo el fin de cumplir sus objetivos estratégicos, así como velar por los aspectos relacionados con la información contable, administrativa y financiera.

Logros

- Establecimiento e implementación de nueve políticas, manuales y procedimientos, entre ellos el Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo -SSGT.
- Realizar la ejecución eficaz y eficiente de del presupuesto disponible, que incrementó respecto al año anterior en más del 300%.

Indicadores de resultado

No	Indicador	Meta
1	Número de nuevos empleos creados	3
2	Numero de procesos de compra y ordenes de servicios	103
3	Número de contratos de prestadoras de servicios ejecutados	63
5	Numero de manuales y procedimientos implementados y-o actualizados	15

A continuación, se relacionan las políticas, manuales y procedimientos desarrollados, implementados o actualizados como acción de fortalecimiento institucional.

No.	Políticas y manuales	Acción
1	Estatutos de CCJM	Verificados
2	Código de ética	Desarrollado e Implementado
3	Manual de procedimientos administrativos, compras y contratación	Actualizado
4	Manual de Personal	Desarrollado e Implementado
5	Manual de políticas NIIF	Verificados
6	Manual de protección de datos	Verificados
7	Manual uso y administración de la plataforma tecnológica	Verificados
8	Política de monitoreo y evaluación de proyectos	En revisión
9	Proceso de gestión documental	Desarrollado e implementado
10	Política SG-SST	Desarrollado e implementado
11	Política Medio ambiental	Desarrollado e implementado
12	Protocolo Prevención de la Explotación y Abuso Sexual	Desarrollado e implementado
13	Evaluación de prestadoras de servicio y proveedoras	Desarrollado e implementado
14	Procedimiento proceso de selección	Desarrollado e implementado
15	Manual de SG-SST.	Desarrollado e implementado
16	Política de voluntariado y practica	Desarrollado e implementado

1.4.2. Misional

1.4.2.2. Gestión de proyectos

Objetivo general: Fortalecer el componente de *formulación, gestión y seguimiento* de proyectos para el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos, que promuevan el cumplimiento del plan estratégico de la Corporación.

Logros

- **Activación de una estrategia de formulación y gestión de proyectos para la sustentabilidad organizativa:** La conformación del equipo de proyectos, con el respectivo seguimiento en grupos primarios, el rastreo de convocatorias, identificación de cooperantes estratégicos, la articulación con instituciones para la presentación de propuestas, la conformación de una base de datos de proyectos, y la formulación de nueve proyectos y cuatro de ellos llevado a alistamiento, evidencia avances en la implementación de una estrategia que se enfoca no solo en la formulación, sino también en la generación o identificación de alianzas con actores clave u organizaciones para lograr de manera más certera llegar a la ejecución de los mismos, así como, la sistematización y estandarización de los procesos de alistamiento.
- **Consolidación de espacios institucionales:** La Colectiva en marzo de 2021 realizó un diagnóstico para la identificación del proceso actual de comunicación interna, a partir del reconocimiento de las fortalezas, dificultades y oportunidades de la organización, allí se determinó fortalecer los espacios de intercambio entre proyectos favoreciendo la comunicación horizontal, iniciando una estrategia con espacios de articulación entre coordinadoras (Encuentro de Coordinadoras) y de pertenencia institucional con todas las profesionales de los equipos de trabajo de los proyectos, áreas institucionales, practicantes o voluntarias y colaboradoras externas (Plenaria #EnColectiva).
- **Encuentro de coordinadoras:** Articuló el trabajo de los proyectos principalmente entre coordinadoras, equipo administrativo y equipo de directivo y de proyectos, generando un intercambio estratégico, desde las buenas prácticas, retos técnicos, divulgación de procedimientos administrativos, entre otros aspectos institucionales, logrando un aprendizaje colectivo, retroalimentación y construcción de alternativas de articulación. Se planteó una metodología del espacio que intencionada los logros expresados, y que se procuró cumplir en las 8 sesiones realizadas desde abril hasta noviembre, esta propuesta metodológica contaba con: (i) Momento 1. Presentación elementos estratégicos proyectos (Espacio de articulación estratégica), (ii) Momento 2. Proyecto del mes (Aprendizaje conjunto, retroalimentación y construcción de alternativas de articulación), Momento 3. Análisis político o espacio de bienestar (Debate, reflexión y momentos de cuidado), Punto 4: Aspectos administrativos (Comunicación operativa)
- **Plenaria #EnColectiva:** Hace parte de una estrategia de fortalecimiento institucional, que busca promover la pertenencia y cohesión de todas quienes conformamos la *Colectiva*, este primer espacio se realizó el 30 de julio de 2021, con el nombre de Uramba para hacer alusión al patronímico del vocablo Afrocolombiano,

designado al trabajo conjunto, al proceso de construcción colectiva. Este espacio contó con 3 momentos que fueron cumplidos a cabalidad: *(i) Espacio institucional.* Se socializó el Plan Estratégico de la Colectiva, proporcionando información relevante sobre el horizonte y los desafíos institucionales, *(ii) Espacio estratégico.* Tuvimos un acercamiento práctico a las líneas estratégicas de la Colectiva conociendo su evolución y las experiencias exitosas en cada una de ellas, *(iii) Espacio de bienestar.* En el que compartimos una copa de sangría, circuló la palabra y aprendimos de astrología.

- **Sistematización de procesos en seguimiento y alistamiento de proyectos:** Se ha logrado avanzar en la sistematización de procesos respecto a la formulación, gestión y seguimiento de proyectos, que permitirá la estandarización y formalización de estos, en el banco de proyectos, lista de chequeo para el alistamiento, pruebas técnicas para la elección de los equipos técnicos, bancos de hojas de vida, etc.

Resultados

No	Indicador	Meta
1	Proyectos formulados	9
2	Proyectos aprobados	5
3	Plenarias en colectiva	2
4	Encuentro coordinadoras	8
5	Proyectos ejecutados 2021	8

1.4.2.3. Fortalecimiento organizativo - Jueves #En Colectiva

Fecha de inicio	22 de abril de 2021
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2021
Duración (meses)	9 meses
Presupuesto Disponible	Proyecto autofinanciado

Objetivo general: Cualificar el quehacer de las integrantes de la CCJM a partir de la adquisición de herramientas para el cuidado, así como jurídicas, políticas y psicológicas, necesarias para el cumplimiento de objetivos (tácticos y estratégicos) de la organización.

Logros

- **Formación continua como buena práctica institucional**: El componente formativo se nutrió de expertos-as invitados al espacio para compartir sus saberes, así mismo, se convirtió en una plataforma de difusión de los resultados de los proyectos, principalmente los relacionados al componente de gestión del conocimiento, permitiendo con ello, (i) formar a las profesionales técnicas en el desempeño de sus labores, así como, equipos administrativo, y colaboradoras externas, en temas de interés de la Corporación, relacionados con los derechos de las mujeres, el enfoque de género, la visión y misión institucional, etc. (ii) difundir las investigaciones o acciones estratégicas de la Corporación, como aporte a la consolidación de una identidad organizativa desde la rigurosidad técnica y las metodologías con las que se trabajan.

- **Fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia con la Colectiva**: Jueves #EnColectiva es un espacio estratégico para trasmitir el alma de la Corporación, se evidencia allí la importancia del trabajo en Colectiva, por lo que, la consolidación de este encuentro con la totalidad de las compañeras aporta al sentido de pertenencia con la organización y sus procesos.
- **Consolidación metodológica del Espacio:** Este encuentro mensual cuenta con lineamientos claros para su preparación (Diagnostico de los intereses de las profesionales y de sus habilidades), revisión (elaboración de una hoja de ruta, envío, pieza de invitación, etc) y documentación (carpetas con la información documental y audiovisual del espacio), lo cual es muy positivo para su continuidad y una eventual sistematización de las sesiones realizadas.
- **Oportunidad de encuentro e interrelación de saberes con las compañeras:** Este espacio permite reconocer las habilidades y saberes de las compañeras, partiendo además de su interés en compartir sus conocimientos, de esta manera, se da lugar a expresar lo que somos más allá del entorno laboral, por otra parte, fue el espacio perfecto para conocer a las nuevas Colectivas que se fueron integrando en los nuevos proyectos.

Indicadores

No	Indicador	Meta
1	Sesiones de bienestar realizadas	8
2	Sesiones técnicas	8
3	Asistencia total sesiones	156
4	Invitados-as expertos-as externas	6
5	Cumplimiento de la agenda pactada	100%

1.4.2.4. Comunicaciones

Objetivo general: Liderar los procesos de Información, Educación y Comunicación de la Corporación Colectiva Justicia Mujer según lineamientos estratégicos, para contribuir al fortalecimiento de la comunicación interna y externa, haciendo de ella una alternativa para la incidencia política.

Logros

- **Plan de comunicaciones:** a partir de la identificación del estado de comunicación interna por medio del Mapa de comunicación, se generó una encuesta a interior de la CCJM que fue respondida por 26 integrantes de la corporación y la cual enriqueció la construcción del plan de comunicaciones de la corporación, el cual tiene como objetivo principal orientar de manera estratégica las acciones de comunicación para contribuir al mejoramiento de la comunicación interna y externa de la corporación; asimismo que direccionara sus acciones al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las necesidades en materia de comunicaciones, para a partir de ello contribuir a la fluidez de los procesos de comunicación
- Consolidar procesos de comunicación para promover el conocimiento de la Corporación Colectiva Justicia Mujer tanto con su público interno como externo
- Implementar las acciones contempladas en el presente plan de Comunicaciones

- **Bitácora de bienvenida:** esta es una carta de bienvenida que se agrega al protocolo de ingreso de las nuevas colaboradoras, y que ofrece una mirada amplia y amena de la CCJM que invita a promover el conocimiento institucional ya que en ella se permite conocer desde su misión, visión y principios hasta el organigrama que incluye los proyectos en desarrollo y su respectivo equipo de trabajo, además una sección en la que de manera personalizada (con foto propia, nombre y cargo) se le da la bienvenida a la profesional que ingresa y se resalta la importancia de su labor en la corporación.
- **Carta de agradecimiento:** la iniciativa hace posible extender un gesto de agradecimiento formal sentido para reconocer y agradecer la labor de las colaboradas que finalizan su contrato
- **Boletín institucional:** La Gacetina #EnColectiva fue creada con el ánimo de aportar al fortalecimiento institucional, el conocimiento de las compañeras desde su ser y hacer, y la contribución a su propio bienestar; para lograrlo, se abordan las siguientes secciones en el boletín que es de circulación mensual: proyecto del mes, conociendo a la Colectivas, lo que hacemos, bienestar #EnColectiva, integrantes nuevas, agenda y cumpleaños del mes.
- **Parrilla de publicación en redes sociales:** en miras de visibilizar el ser y quehacer institucional y que este no esté precisamente enmarcado en algún proyecto en específico, se propuso una parrilla de publicación semanal que además del anterior objetivo permitiera fortalecer también la presencia de la CCJM en redes sociales. De esta manera, se planearon contenidos semanales de los meses de septiembre, octubre y noviembre.
- **Uso de correo electrónico como canal de comunicación y reconocimiento**: Elaboración de instructivo con indicaciones para configurar las firmas en los correos y Creación de instructivo para estandarizar la dirección de correo de todas las integrantes de la Colectiva a fin de que sea usada de la misma manera.
- **Coordinación del Equipo de Comunicaciones:** ha sido una muy buena posibilidad para fortalecer el liderazgo, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y estratégico, así como el trabajo en equipo, la autonomía y la co-responsabilidad. A la par, ha sido muy interesante el trabajo que se ha logrado al interior del equipo de comunicaciones, así como en articulación con otras áreas de la organización, reafirmándose con ello la transversalidad de la comunicación y el complemento entre las diferentes instancias.

Resultados

1	Número de personas alcanzadas con acciones IEC a través de redes y medios de comunicación	256.080

2 Resultados sociales

La CCJM se orienta a partir de la reflexión sobre el contexto de discriminación y violencias que afrontan las mujeres en el departamento de Antioquia, Choco y Arauca, así como el estado de acceso a la justicia para ellas, decide desde el uso innovador del derecho, pensado y aplicado con perspectiva feminista, generar cambios sociales que contribuyan a la reivindicación, promoción, defensa y garantía de los DDHH de las Mujeres; institucionalmente.

Con ese propósito ha implementado las siguientes acciones.

2.1. Indicadores sociales consolidados

- En 6 años de activismo jurídico feminista (2015- 2021) ha hecho presencia en 4 departamentos y 40 municipios. Ha adelantado 34 proyectos, creando 141 puestos de trabajo para mujeres. Ello nos ha permitido llegar a más de 465.542 personas, acompañando psicosocial y jurídicamente a 607 mujeres.
- Solo durante el año 2021 acomañamos bajo nuestra metodología a 467 mujeres en la exigibilidad de sus derechos, necesidades e intereses.

2.2.2. Estrategias de justiciabilidad y litigio en género

- Lideramos estrategias de justiciabilidad y litigio en género.
    - Migración, refugio y género.
    - Justicia transicional.
    - Justicia sexual y reproductiva.
    - Justicia para mujeres rurales.
    - Justicia para todas.
    - Clínicas jurídicas feministas.
- Tuvimos 43 decisiones jurisdiccionales favorables a las necesidad e intereses de las mujeres.
- Se hicieron 7 clínicas jurídicas feministas en las que participaron 206 actores clave.

2.2.3. Gestión del conocimiento

- 1332 participantes en espacios de formación, sensibilización e intercambio de saberes.
- 11 investigaciones socio jurídicas.
- 256.080 participantes en acciones de información y comunicación.

2.2.4. Estrategias para la incidencia

- 13 escenarios públicos para materializar medidas favorables a las mujeres.
- 34 alianzas con agencias internacionales, organizaciones sociales, academia e instituciones públicas.

2.2.5. Política de bienestar y fortalecimiento organizativo

- Encuentro de coordinadoras Jueves #EnColectiva plenarias institucionales.
- Modelo de atención y lineamientos.
- Políticas de prácticas y voluntariado.

3 Proyectos

3.1. Proyectos en curso

A continuación, se da cuenta de los proyectos en curso, en cada uno se aborda la gestión de fondos, las coparte y principales logros de acuerdo con la fase de ejecución.

3.1.1. Asistencia técnico legal y representación judicial a mujeres víctimas de violencias basadas en genero

Coparte: Alcaldía de Medellín -Secretaría de las Mujeres.
TIEMPO: 6.5 MESES. 11 Junio 2021 a 22 diciembre 2021
MONTO: $ 520.000.000
Objetivo: Brindar asistencia técnico legal y representación jurídica a mujeres sobrevivientes (víctimas directas o indirectas) de violencia basada en género en Medellín, con enfoque de derechos, de género, diferencial, interseccional y además que se requieran, en el marco del sistema de atención y protección que impulsa la Secretaría de las Mujeres (SMM), en articulación con las instituciones competentes, especialmente la Defensoría del pueblo, implementando metodologías propias de la CCJM referidas al litigio en género y estratégico, la gestión del conocimiento, la incidencia política y el monitoreo y evaluación.

3.1.1.1. Logros

No.	Componente	Logros
1	Gestión del conocimiento	Desde el componente de gestión del conocimiento e incidencia política desarrollaron los lineamientos técnicos y operativos del servicio a partir del desarrollo de documentos técnicos como: • Criterios de selección de casos para la asistencia técnico legal y representación judicial. • Ruta de postulación, selección y reparto de casos: términos para la prestación de los servicios a las mujeres. • Criterios de asignación y priorización de casos en emergencia o alto riesgo de violencia. • Propuesta de interoperatividad del mecanismo Defensa técnica con los demás mecanismos de atención y protección a mujeres víctimas de VBG. • 25 formatos que recogen los procesos y procedimientos para la atención dentro del Mecanismo de defensa técnica.

		• Medición del nivel de satisfacción del servicio a partir de atributos de calidad. • Criterios de priorización de casos para construcción de informes de experta y/o peritazgos y criterios de cierre. • Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo del programa de apoyo al apoyo. • Informe, planillas de asistencia y evaluaciones de las sesiones de apoyo al apoyo. • Documento final con lineamientos técnicos (apartado teórico, metodológico y operativo). • Criterios para la asignación de representante de víctimas. • Estructura y funcionamiento del comité de casos.
2	Gestión técnica y operativa	• **Personal calificado:** Contratación de personal idóneo, conformado por seis (6) abogadas con experticia en representación a mujeres víctimas de violencias y sobrevivientes, con experiencia en litigio, conocedoras del marco jurídico en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como una psicóloga forense que aportará desde su experticia técnica al litigio en género y litigio emblemático. • **Incorporación de enfoques en la gestión**: Acompañamiento técnico legal especializado desde los enfoques de género, diferencial, acción sin daño, derechos humanos de las mujeres. • **Interoperatividad entre mecanismos:** El Mecanismo de Defensa Técnica se ha integrado a la lógica sistémica de la Secretaría de las Mujeres de Medellín y los demás mecanismos destinados a la atención de las VBG en el territorio, instalando procesos de inter-operatividad para la remisión de casos. • El Comité de Casos del Mecanismo de Defensa Técnica se ha constituido en una instancia fundamental no solo de la gestión operativa del proceso de prestación del servicio de asistencia técnico legal y representación jurídica, sino, también, en un espacio en el cual se activa y fortalece la discusión jurídico procesal sobre los casos remitidos, a la luz de los enfoques del Mecanismo, derivando en la construcción de estrategias jurídicas con enfoque de género que guían las actuaciones procesales y extra procesales efectuadas por las abogadas. • El análisis del nivel de satisfacción de las mujeres atendidas, efectuado a partir de la aplicación de una encuesta para ello, da cuenta de un nivel significativamente alto de cumplimiento de las expectativas de las mujeres que son asistidas y representadas desde el Mecanismo. Así, la gran mayoría de mujeres ha manifestado, hasta la fecha, que se encuentran satisfechas con el servicio prestado, la atención recibida y el cumplimiento de sus expectativas.

		• Durante los cuatro meses de ejecución del Proyecto se han llevado a cabo múltiples espacios interinstitucionales de divulgación de la oferta del servicio, con el fin de posicionar el Mecanismo de Defensa Técnica ante los actores e instancias relacionadas con la atención de las VBG en Medellín, de cara a activar el flujo de remisiones de casos al Comité de Casos. Entre estos espacios estratégicos se encuentran: Fiscalía General de la Nación Unidad de Vida (Fiscalía destacada para feminicidio), CAVIF, CAIVAS, comisarías de familia, consultorios jurídicos, Fiscalía General de la Nación Unidad de Género, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín, entre otros.
3	Incidencia política	Plan de incidencia. Articulación con la Defensoría del Pueblo a través de metodología que: a. Delimita en el tiempo el alcance de las acciones de incidencia. b. Sistematicidad y concreción a partir de un propósito político trazado. c. Resultado esperado de incidencia. Logrando aspectos como circulación de información entre los mecanismos, un nivel de reconocimiento inicial e intercambio de experiencias

3.1.1.2. Indicadores

No.	Indicador	Meta
1	255 mujeres representadas judicialmente	128/203
2	385 procesos representados	149/255

3.1.2. "Mujeres Sin Fronteras por el derecho a una vida libre de violencias: acompañamiento psicojurídico y acción comunitaria con refugiadas, migrantes venezolanas, desplazadas internas y colombianas retornadas, víctimas de violencias basadas en género, en Antioquia y Chocó"

Coparte: ACNUR
TIEMPO: 10 MESES, 1 marzo 2021 a 31 diciembre 2021
MONTO: $ 807.003.524

Objetivo: Acompañar jurídica y psicosocialmente a mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, desplazadas y retornadas víctimas de Violencias Basada en el Género (VBG) en Antioquia y Chocó, a través de la documentación, asesoría, litigio y gestión de casos para el restablecimiento de sus derechos, incluyendo acciones de incidencia política, medios de vida, así como actividades de intervención comunitaria y de gestión del conocimiento.

3.1.2.1. Componentes

No.	Componente	Descripción
1	Documentación, asesoría jurídica y psicosocial de 120 casos de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, retornadas y desplazadas internas víctimas de VBG	En MAMVA se tendrán 80 casos *de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y en Quibdó 40 casos de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, retornadas y desplazadas internas también víctimas de VBG)*. De Estos 120 casos, se realizará acompañamiento por medio del litigio en **47** (10 en Quibdó y 37 en MAMVA). Esta estrategia exige realizar actividades como: i) Actualización de los formatos de atención, remisión, acompañamiento y seguimiento propios y los de la ACNUR; ii) Coordinar y participar en la formación y transferencia de conocimiento en los temas de migraciones mixtas (refugio y migración) y protección internacional desde ACNUR al equipo a cargo; iii) Actualización de los criterios para la selección, remisión y seguimiento de casos; iv) Mapeo de actores clave e identificación de la oferta y la red de atención existente en los territorios a intervenir; v) Actualización de rutas de atención; vi) Elaboración de acciones jurídicas y-o administrativas para la garantía de derechos (memoriales, derechos de petición, dinamización de clínicas jurídicas, etc.); vii) Acompañamiento en diligencias judiciales-administrativas, de manera complementaria a la oferta institucional; viii) Apoyo psicosocial por parte de la profesional social de la dupla, articulando la oferta interinstitucional de los socios del ACNUR y otros, asegurando el seguimiento y efectividad de las remisiones; ix) Gestión de los casos que requieran un tratamiento especial, buscando identificar posibilidades de litigio estratégico; x) asesorías jurídicas y asistencia técnica con enfoque de género en mecanismos de regularización migratoria y solicitudes de asilo; xii) Planeación e implementación de la estrategia de cierre de procesos socio jurídicos con las mujeres.
2	Incidencia política, buscando mejorar el acceso a derechos y promover medios de vida con enfoque de género	Ello por medio de: i) La participación en escenarios de articulación como la Mesa de Erradicación de Violencias Contra las Mujeres (MEVCM) de la Gobernación de Antioquia u otros afines, previa concertación; ii) La vinculación a un espacio de interés concertado con ACNUR para el Municipio de Quibdó, en el que sea posible transversalizar el enfoque de género, migración/refugio, y atención diferencial a las mujeres víctimas de

		desplazamiento forzado**;** iii) Concertación de estos escenarios y diseño de su respectivo Plan para la incidencia política según la metodología de la CCJM; v) Participación en los procesos acordados, liderados tanto desde el Estado como por parte de los organismos de cooperación internacional y otros actores clave, buscando movilizar la agenda a favor de la población de interés (reuniones multiestamentarias de la Subcomisión de refugiadas y migrantes venezolanas, espacio priorizado en Quibdó, la MEVCM, Mesa de municipios unidos de MAMVA, etc.); iv) Impulso del enfoque de género e interseccional en el Plan de trabajo de la Subcomisión de refugiadas y migrantes venezolanas y en los demás espacios de incidencia o actividades planeadas en MAMVA y Quibdó; v) Promoción de la articulación del nivel departamental y- municipal, de cara a los planes, proyectos y demás acciones relativas a la interseccionalidad del género, el refugio, la migración y la atención de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado (Quibdó); vi) Incidencia para la gestión en los espacios de articulación, de las barreras estructurales identificadas en el acompañamiento de los casos descritos en la estrategia anterior, tanto en el tema de refugio y migración en MAMVA, como en el de atención a mujeres víctimas de desplazamiento forzado y retornadas (Quibdó). Respecto al tema de medios de vida, por medio de un piloto, con las mujeres refugiadas y migrantes atendidas en MAMVA y/o sus redes familiares , se espera adelantar actividades como: vii) Transversalización del enfoque de género en la ruta de medios de vida por medio de una estrategia concertada entre las partes, la cual definirá la metodología apenas se realice un primer acercamiento e identificación de la ruta ; viii) Elaboración de un documento con recomendaciones, que promuevan la inclusión del enfoque de género en la ruta de medios de vida así como los principales hallazgos del acompañamiento y seguimiento de las 31 destinatarias del proyecto y-o personas integrantes de su red familiar, direccionadas a la oferta del tema.; ix) El apoyo a 31 mujeres destinatarias del proyecto y-o personas integrantes de su red familiar, para el diseño de perfiles laborales, con orientación psicosocial del proyecto para activar la "Ruta de medios de vida; x) El acompañamiento y seguimiento de 11 destinatarias del proyecto y-o personas integrantes de su red familiar, direccionadas a la oferta de la ciudad para la vinculación laboral, caracterizando de manera diferencial las implicaciones y-o efectos de su condición de víctimas de VBG en el marco de tal ruta (empleo, autoempleo, etc.); xi) 5 destinatarias del proyecto y-o personas integrantes de su red familiar con vinculación laboral efectiva, resultado del proceso de acompañamiento desde el proyecto, cuyo proceso es documentado e incluido en

		el texto con recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en la ruta de medios de vida"
3	Intervención social y comunitaria mixta con mujeres refugiadas y/o migrantes y comunidad de acogida de MAMVA	Buscando la pedagogización y visibilización de los derechos de la población beneficiaria del proyecto, así como la formación, sensibilización, participación y empoderamiento de otras refugiadas y-o migrantes venezolanas (víctimas o no de violencias), así como de mujeres de las comunidades de acogida de MAMVA, se estimó necesario el diseño de un componente social y comunitario mixto para el fortalecimiento de su rol como sujetas de derecho y la construcción de tejido social protector, que parta de la inclusión de sus intereses y necesidades, con actividades como: i) Actualización de la metodología de intervención diseñada en la Fase II del proyecto, velando porque la misma se adapte a las necesidades de las personas de interés y garantizando su participación; ii) Validación de la metodología con la ACNUR y-o con expertos-as en el tema; iii) Ejecución de 10 Intervenciones grupales presenciales y por lo menos 2 encuentros virtuales asincrónicos que aborden desde lo psicosocial temas como duelo migratorio, VBG, rutas de atención, prevención, acceso a derechos para población migrante y refugiada en Colombia, así como los principales hallazgos de las investigaciones realizadas en el tema en Medellín y Urabá en el 2019; iv) Impulso de redes de apoyo entre la población de acogida, mujeres refugiadas y-o migrantes, entre otras
4	Estrategia de comunicación virtual	Para la difusión de los derechos de la población de interés del proyecto y de los logros del mismo, con actividades como: i) Diseño de una estrategia de comunicación virtual con acciones de información, educación y comunicación; ii) Construcción de contenidos y producción de programas radiales, podcast y piezas gráficas; iii) Diseño de un plan de comunicaciones y medios para la difusión en redes sociales; iv) Impulso de alianzas con organizaciones que tengan interés en tema para difusión de los contenidos en sus redes sociales.
5	Formación virtual en el Modelo Local Más Justicia Menos Barreras para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres basadas en el género	Herramienta de educación virtual y de consulta que permite fortalecer competencias para la atención humanizada, integral y de calidad con enfoque diferencial y de género. Así mismo, permitirá cualificar la incidencia en escenarios de articulación encargados de promover el derecho de las mujeres colombianas, migrantes y refugiadas a vivir libres de violencias, algunas de las actividades que se adelantaran son; i) mapeo de actores a participar en esta cohorte; ii) convocatoria y seguimiento a la inscripción de las y los participantes; iii) soporte técnico a quienes realizan el curso iv) acompañamiento pedagógico a las y los participantes; iv) realización de piezas graficas con información de la cohorte, seguimiento etc.

6	Gestión del conocimiento para la elaboración de una línea de base exploratoria sobre VBG, refugio y migración en Quibdó	Se creó esta estrategia con el ánimo de tener un punto de partida en Quibdó de la realidad de la población de interés, por medio de la construcción de una línea de base exploratoria, que caracterice tanto a las mujeres atendidas, como la respuesta institucional frente al derecho a la justicia y la protección de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas; ello por medio de: i) Elaboración de un resumen de las línea base adelantadas en Urabá y Medellín en el 2019, como insumo para el desarrollo de esta nueva investigación; ii) Creación de un diseño metodológico que retome las lecciones aprendidas de los procesos de línea base adelantados en Urabá y Medellín en el 2019 y que incluya variables, dimensiones, periodo, fuentes, espacio, priorización de derechos y entidades, etc.; iii) Definición y socialización de metodología para grupos focales; iv) Creación y aplicación de instrumentos para levantar la información; v) Realización de dos grupos focales con 9 mujeres refugiadas y migrantes venezolanas (uno para el diagnóstico rápido participativo -DRP- y otro de validación y socialización de los resultados; vi) Ejecución de 4 entrevistas semiestructuradas a profundidad, dirigidas a funcionarios públicos y-o personas de la sociedad civil responsables de la atención de casos; vii) Procesamiento y análisis de la información; viii) Elaboración de informes parciales y final con los principales hallazgos.

3.1.2.2. Logros

- Nos hemos consolidado en la ciudad de Medellín como un referente de atención y acompañamiento psicojurídico para mujeres refugiadas y migrantes víctimas de violencia basada en género.
- En la ciudad de Quibdó ya las organizaciones de trabajar con población refugiada y migrante identifican a la Colectiva Justicia Mujer como una organización aliada para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- el acercamiento y conocimiento de las realidades de las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de VBG, tanto de refugiadas y migrantes como de mujeres en condición de desplazamiento interno y retornadas colombianas en el municipio de Quibdó, a fin de ir más allá en la defensa y protección de sus derechos; además, la creación de lazos de confianza entre profesionales de las organizaciones, instituciones y agencias con las cuales se realizó articulación a fin de lograr una atención integral a las mujeres.
- Conocimiento adquirido sobre el abordaje de medios de vida para la integración de la población refugiada y migrante en los procesos de inclusión laboral y educativa en la ciudad, seguido de la articulación interinstitucional para fortalecer las acciones en pro de la formalización de planes, programas y proyectos para las mujeres.

- Creación e implementación del componente comunitario mediante talleres presenciales y /o virtuales como medio de acercamiento a las personas atendidas, comunidad de acogida, entre otros. (Aún con el COVID de por medio).
- asesorías en materia de protección internacional para las mujeres del proyecto, materialización de registros para el Estatuto Temporal de Protección, acompañamiento psicojurídico en cada uno de los territorios.
- Impactar de manera positiva la vida de las mujeres refugiadas y migrantes, a través de las asesorías en derecho y acompañamiento psicosocial, que les permite conocer en primer lugar sus derechos, hacerse consientes de las rutas y de los medios que tienen para hacerlos valer y reconocerse víctimas de violencias basadas en género.
- Focalizar algunas situaciones, como los vacíos de protección en las que se encuentran las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en esa doble condición, la de ser mujeres refugiadas y migrantes, como víctimas de violencias múltiples en un país que no está generando mecanismos o políticas de protección específicas.
- Conocer de primera mano las perspectivas de mujeres refugiadas y migrantes, residentes en el municipio de Quibdó, frente a las VBG y su derecho al acceso a la justicia.
- Identificación y acercamientos a las mujeres con sus redes comunitarias y redes de apoyo.
- Identificación de las barreras de acceso a la justicia asociadas en su mayoría al desconocimiento de sus derechos, las instituciones y rutas de atención en el Municipio de Quibdó.
- La línea base de caracterización frente a la atención institucional de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas víctimas de violencia basada en género en Quibdó permitió el reconocimiento de los distintos tipos de violencias a las que se ven expuestas las mujeres de manera constante que no son denunciadas por unas barreras que se consolidan desde las subjetividades y la respuesta de las instituciones. Un fenómeno que parece invisible al ser abordado por las instituciones pero que está más vivo que nunca, denotando la importancia de darle la relevancia que merece en el territorio quibdoseño.
- Un nuevo logro en el tema de refugio y migración, producto de una alianza fue impulsar nuestra metodología de la Clínica Jurídica Feminista desde la Subcomisión de Atención y Protección a Mujeres Refugiadas y Migrantes víctimas de VBG del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres. Esta metodología que hemos validado desde hace 5 años, permite analizar los casos de violencias y discriminación, de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas. ,desde una mirada interdisciplinaria para entre otras cosas: Delimitar y fortalecer acciones en el marco de litigios, por medio de estrategias psicosociales, jurídicas, de incidencia política, definición de daños, efectos, impactos, acciones de información, educación y comunicación, entre otras; articularse con actores como docentes e investigadoras-es en género, organizaciones sociales, instituciones de educación superior, entidades públicas, abogados-as, profesionales psico sociales y demás expertos-as en género justicia, derechos de las mujeres y en las temáticas bajo estudio e Impulsar una apuesta formativa permanente en incidencia política y litigio estratégico a favor de la prevención, denuncia y sanción de las violencias y discriminación de las mujeres, visibilizando tanto las relaciones de poder como la situación y posición de estas, su autonomía y autodeterminación.

- Presupuestalmente es muy significativo disponer de recursos cuya destinación sea la atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG, así como destacar que las adiciones presupuestales favorecieron la incorporación y la realización de componentes y actividades que no fueron priorizadas al inicio de la ejecución.

3.1.2.3. Indicadores

No	Indicador	Reporte
1	Personas de interés registradas en el sistema PRIMES del ACNUR. # total de recepciones y registros individuales creados por el socio	186
2	# de incidentes de VSG reportados por los cuales los sobrevivientes reciben asistencia legal	120 casos documentados y asesorados jurídicamente - 47 casos litigados. 457 acciones de asistencia psicosocial y jurídica
3	# de incidentes de VSG reportados por los cuales las sobrevivientes reciben asesoramiento psicosocial	120 casos acompañados psicosocialmente
4	# de comités / grupos comunitarios que trabajan en la prevención y respuesta a la VSG	10 grupos comunitarios. 2 grupos focales con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas víctimas de VBG
5	Documento línea base de derecho a justicia y protección de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas víctimas de VBG atendidas en Quibdó (SI/NO)	Si
6	# de intervenciones de promoción realizadas sobre prevención y respuesta a la VSG	1 Plan de trabajo de la Subcomisión concertado, adoptado e impulsado . 4 acciones de incidencia política impulsadas en Quibdó y en escenarios de articulación.
7	# de PoC proporcionados con orientación sobre oportunidades en el mercado laboral Un documento con recomendaciones que promuevan la inclusión del enfoque de género en los procesos de medios de vida (SI/NO) # de Personas de interés acompañadas para la vinculación laboral # de perfiles laborales construidos	31 Si 113 48

8	# de socios, gobiernos y personal del ACNUR capacitados en prevención y respuesta a la VSG	420 participantes
9	# de piezas comunicativas para difusión comunitaria	47 piezas gráficas. 2 programas radiales. 1 podcast nuevo. 4 reeditados

3.1.3. "Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar"

SOCIOS: Corporación Sisma Mujer – Unión Europea
TIEMPO: 14 MESES – 1 Noviembre 2020 – 31 Diciembre 2021
MONTO: $ 60.250.000

Objetivo: Fortalecer el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como las capacidades de las instituciones en los procesos de protección y garantía de los DDHH con enfoque de género en Colombia.

3.1.3.1. Logros

- **Recepción de 86 solicitudes de asesoría** jurídica o social por parte de mujeres de Antioquia. Este es el medio para determinar las mujeres que cumplen los requisitos de atención del proyecto y que serán beneficiarias del mismo, sin embargo, para aquellas que no cumplen los requisitos se realiza una asesoría general en derechos y rutas institucionales para la exigencia de sus derechos.
- **Superación de la meta de mujeres atendidas.** Se planteó como meta inicial la atención de 36 mujeres, sin embargo, al corte de este informe se han atendido 40 mujeres con la metodología de dupla (abogada y psicóloga), lo que permite abordar las violencias desde un enfoque psicosocial y jurídico, para encontrar las mejores alternativas para la mujer y la garantía de sus derechos.
- **Ampliación del territorio priorizado.** Inicialmente se planteó la atención de mujeres residentes de los municipios de Medellín y Bello, sin embargo, se amplió el alcance a todo el departamento, lo que permitió a la Colectiva atender mujeres de 9 municipios de Antioquia.

3.1.3.2. Indicadores

No	Indicador	Meta inicial	Meta actualizada
1	Realizar entrevistas iniciales a las mujeres que asisten a la asesoría	36	40
2	Elaboración de conceptos psicojurídicos a las mujeres que asisten a la asesoría	36	40

3.1.4. "Centro de justicia para las Mujeres: respuesta social a las violencias contra las mujeres, la otra pandemia en el contexto COVID"

SOCIOS: Fondo Fiduciaria de la ONU
TIEMPO: 36 MESES. Mayo 2021 a Mayo 2024
MONTO: $ 150.000 USD

Objetivo: Mejora el acceso a la justicia para las mujeres nacionales, refugiadas y migrantes, víctimas-sobrevivientes en los municipios Medellín, Itagüí y Bello, en el contexto de COVID-19. A través de la disposición de servicios psico-jurídicos especializados, gratuitos para 180 mujeres y el fortalecimiento de capacidades en prevención y atención de 5.340 personas de los municipios priorizados a través de acciones IEC.

3.1.4.1. Logros

- Construidos lineamientos de atención jurídica para el Centro de Justicia de las Mujeres, con criterios de atención humanizada y de calidad.
- Desarrollados ajustes de software a la aplicación Fili "Calculadora de obligaciones alimentarias", para garantizar criterios de accesibilidad de las mujeres.
- Elaborado el diagnóstico de necesidades de la CCJM para el sistema de información y gestión de asesoría y representación psicosocial y jurídica.
- Elaborado e implementado el plan mercadológico del Centro de Justicia para las Mujeres, que permitirá favorecer la difusión y acceso de las mujeres a servicios psicosociales y jurídicos especializados.
- Estructurado el servicio de asesoría y representación, formación, mediación y conciliación en Derecho.
- Desarrollado el Modelo Local "Modelo Local, Más Justicia Menos Barreras" en cofinanciación con ACNUR, con más de 200 actoras-es estratégicas-os.
- Establecida alianza con SweFor para desarrollo de plan de protección de la CCJM
- Agotada la fase de alistamiento para el lanzamiento del Centro de Justicia para las Mujeres.
- Vinculación de la CCJM a escenarios de interlocución movimiento de mujeres antioqueño.

3.1.4.1. Indicadores

No	Indicador	Meta (hasta mayo 2022)
1	Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas, atendidas y representadas en Centro de Justicia para las mujeres y con la aplicación "Fili calculadora de obligaciones alimentarias"	• 20 mujeres atendidas

		• 10 mujeres representadas
2	Porcentaje de cambio en el conocimiento de mecanismos de prevención y atención de la VBG en funcionarias-os del Estado y Sociedad Civil	60% de aumento en conocimientos sobre prevención y atención de las VBG

3.1.5. "Alianza para el litigio estratégico para la defensa de los derechos humanos de las mujeres – La alianza con las mujeres (segunda fase)"

COPARTE: Convenio Específico de Cooperación entre cinco universidades: Universidad Autónoma Latinoamericana- Unaula, Universidad de Medellín, Universidad Claretiana, Universidad de Antioquia y dos organizaciones de la sociedad civil: Red Feminista Antimilitarista y Corporación Colectiva Justicia Mujer.

TIEMPO: 24 MESES. Marzo 2021 a Marzo 2023
MONTO: Presupuesto del proyecto $162.839.906 – Presupuesto Colectiva $5.000.000
Objetivo: Establecer el conjunto de condiciones interinstitucionales para permitir el desarrollo del programa de investigación titulado: "Alianza de Trabajo para el Litigio Estratégico en Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (Segunda Fase)."

3.1.5.1. Logros

- Elaboración de un documento de metodología para la realización de las clínicas jurídicas que recoja la experiencia del 2019.
- Realización de 3 sesiones de clínica jurídica para el análisis de casos y elaboración de los documentos con las memorias derivadas de dichas sesiones;
- Estructuración y realización de la segunda cohorte formativa del Modelo local Más justicias Menos barreras con certificación a las y los participantes; y, (iv) Generación de aportes para alimentar la página web de la Alianza.

3.1.5.2. Indicadores

No	Indicador	Meta
	Elaboración de documento con metodología de clínicas jurídicas feministas.	1
	Realización de 3 sesiones de clínica jurídica para el análisis de casos.	3

	Eelaboración de documento con las memorias derivadas de las sesiones de clínicas jurídicas.	1

3.1.6. "Convenio de Colaboración entre Abogados sin Fronteras Canadá – ASFC y la Corporación Colectiva Justicia Mujer – CCJM para la representación judicial de casos"

COPARTE: Abogados sin Fronteras Canadá – ASFC

TIEMPO: 19 MESES. Junio 2020 a Diciembre 2021
MONTO: $18.000.000

Objetivo: Llevar a cabo las actividades de representación legal en un mínimo de cuatro (4) casos seleccionados según los criterios establecidos por ASFC.

3.1.6.1. Logros

- La articulación con otras entidades para la gestión de documentos y la estrategia psicojurídica de los casos.
- En el caso Tiburona, se logró articular con representante de víctimas de la Defensoría del Pueblo.

- En el caso Ballena, se articuló con la FLIP, CERREM Mujeres, Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género, línea de investigación en salud sexual y reproductiva de la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia, el grupo de género y derecho de la Universidad Luis Amigó para la presentación de la AMICUS CURIAE y acción de tutela.

3.1.6.2. Indicadores

No	Indicador	Meta	Reporte de avance (DD/MM/2021)[1]
1	**Casos representados**	**4**	
1	Acciones jurídicas	124	27/10/2021 21
2	Clínicas jurídicas feministas	2	

3.1.7. "Proyecto JEP – Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la paz a través de la Representación judicial en los Procesos Judiciales de la JEP"

COPARTE: Corporación Humanas – Abogados sin Fronteras Canadá - ASFC

TIEMPO: 8 MESES. Julio 2021 a Febrero 2022
MONTO: Ch $56.700.000 – ASFC $44.811.600

Objetivo: Promover el acceso a las víctimas a la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad, y Determinación de Hechos y Conductas –SRVR del JEP y a las demás instancias del SIVJRNR a través de la elaboración de insumos, informes, casos, patrones relacionados a conductas de competencia de la jurisdicción y, ofrecer asesoría y asistencia legal a víctimas con interés directo y legítimo para intervenir en los procesos adelantados por la SRVR de la JEP teniendo en cuenta el enfoque de género, étnico, diferencial, psicosocial y sociocultura.

3.1.7.1. Logros

No.	Componente	Logros
1	Las víctimas individuales y colectivas accederán a los mecanismos de justicia y participación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) mediante la orientación y asesoría de las	• Asesoría y acompañamiento psicosocial a 9 mujeres cisgénero víctimas de violencias sexuales en el Urabá y Bajo Atrato. • Documentación de 8 casos de violencias sexuales, para la acreditación como víctimas ante el SIVJRNR. • En el año 2021 se han realizado 4 encuentros psicojurídicos presenciales en el municipio de

	organizaciones de la sociedad civil	Apartadó, con las mujeres representadas y asesoradas en el proyecto. • Presentación del informe *"A MI NADIE ME HABÍA ESCUCHADO"* ante la comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV. • Promoción de la estrategia de Información, Educación y Comunicación – EIC -, mediante la publicación en las redes sociales de la Colectiva Justicia Mujer de la campaña comunicativa sobre violencia sexual en Colombia y participación de la Corporación Colectiva Justicia Mujer ante la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. • Asignación para la representación judicial de una víctima acreditada en el macro caso 4, por hechos constitutivos de violencias sexuales en el marco del conflicto armado, al ser la organización con conocimiento específico de enfoque de género. • Participación en las Mesas Técnicas de Trabajo del Sistema de Participación de Víctimas de la JEP, componente 02 (acciones procesales y procedimentales) y 04, relacionada con la reparación integral y TOARS.
2	Las víctimas individuales y colectivas son asesoradas y representadas judicialmente por las organizaciones de la sociedad civil en los procesos adelantados por las Salas y Secciones de la JEP	• Acreditación de 6 mujeres ante la Jurisdicción especial para la paz, Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) • Asistencia a 39 diligencias de versión voluntaria con los y las comparecientes vinculados al macro caso 04 (Zona Territorial Urabá y Bajo Atrato), bajo la modalidad virtual, así como aquellas audiencias conjuntas con los macro casos 003 y 006. • Presentación documento de Observaciones al Traslado de Versiones Voluntarias, realizado por el Despacho sustanciador del macro caso 04, titulado "Cuándo se hablará de esto", contentivo de las manifestaciones de las víctimas a los expresado por los y las comparecientes en la etapa dialógica del caso, así como los reparos y contextualizaciones acerca de la situación del conflicto armado ocurrido entre los años 1986 y 1997, en los municipios del Urabá antioqueño y chocoano.

		• Radicación documento "Demandas de Verdad: Para hablar de esto", a la Jurisdicción Especial para la Paz, para ser introducido a la etapa dialógica del macro caso 04 y atender los requerimientos manifestados por las víctimas representadas. • Asistencia presencial del equipo jurídico del Proyecto, a las diligencias colectivas de los Frentes 57, 5 y 34 de las extintas FARC – EP, convocadas por la Magistrada relatora del caso 04 de la JEP, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración – ETCR-, ubicados en los municipios de Dabeiba, Mutatá y Apartadó (Antioquia) y Carmen del Darién (Chocó). • Presentación de memoriales en procura de la implementación y aplicación del enfoque de género en todas los actos y procedimientos procesales, así como en cuestionarios realizados a los comparecientes.
3	*Acciones de relacionamiento con organizaciones de la alianza, así como otras instituciones del SIVJRNR, para una mayor articulación en el impulso de acciones procesales o en la superación de barreras o riesgos advertidos en el proceso judicial.*	• Se realizó Alianza con la Corporación Caribe Afirmativo, para la sistematización y análisis de las 47 versiones voluntarias trasladadas por la Magistratura. Así mismo, se logró acuerdo cooperativo con ASF Canadá, para la contratación de dos profesiones en humanidades, para la elaboración de las observaciones pertinentes y demandas de verdad. • El establecimiento de diálogos y encuentros con organizaciones que hacen parte del SAAD-víctimas y que se enfrentan a escenarios procesales similares a los de la CCJM, de cara a identificar escenarios procesales comunes, retos y posibilidades de trabajo conjunto. • Fortalecimiento de la Alianza para el litigio estratégico ante la JEP (Corp. Humanas, 8 de Marzo, Helenitas, Colombia Diversa, SISMA Mujer, Caribe Afirmativo), para la socialización de los trabajos en las Mesas técnicas del SAAD – Víctimas. En igual medida, en conjunto con la alianza, se logró reunión con los 6 Magistrados y Magistradas relatores de los macro casos en la Sala De Reconocimiento De Verdad, De Responsabilidad Y De Determinación De Los Hechos Y Conductas– SRVRDHC-, para la exposición y propuestas de solución, de los

		obstáculos en la participación judicial de las víctimas. • La CCJM y Caribe Afirmativo, participaron como expositores del tema "aplicación del enfoque de género en los procedimientos de la JEP: retos y obstáculos", en el marco del segundo Ciclo - Segunda Edición del Curso de Actualización Programa de Formación SAAD-Víctimas, el pasado 28 de octubre.

3.1.7.2. Indicadores

No	Indicador	Meta
1	Número de casos documentadas	5
2	Víctimas acreditadas ante la SRVR	5
3	Número de víctimas atendidas	5
7	Número de Iniciativas de Reparación Colectiva.	1

3.2. Proyectos finalizados

3.2.1. "Segunda cohorte formativa del modelo local más justicia, menos barreras (extensión del contrato)".

COPARTE: ONU Mujeres - USAID
MONTO: $ 50.540.000

Objetivo: Modelo Local para prevenir, detectar y atender las violencias contra las mujeres difundido e implementado por parte de funcionarios-as y sociedad civil de los municipios de Medellín, Itagüí en articulación con el área Metropolitana y Gobernación de Antioquia.

3.2.1.1. Logros:

- Se realizó un encuentro adicional de asistencia técnica, sobre los 3 proyectados inicialmente. Así mismo, se dictaron **8 horas de trabajo asincrónico de la SMA y la CCJM** en el desarrollo del REI y objetivos específicos para el plan de trabajo de la MDEV. Los escenarios de asistencia técnica contemplaron formación, discusión política y construcción colectiva de propuestas para el fortalecimiento de la MDEV, de acuerdo a la metodología construida por la CCJM.
- En el proceso de asistencia técnica, participó la **coordinadora del programa Vida libre de Violencias**, así como otras **11 profesionales de la SMA dedicadas al liderazgo de la**

secretaría técnica de la MDEV y sus comisiones de trabajo. Adicionalmente, se vinculó a una consultora de ONU Mujeres a los espacios de asistencia técnica, en aras de promover la articulación de los esfuerzos de ONU Mujeres con esta institución.

- **Como resultado no esperado se tiene el desarrollo de seis acciones de comunicación relacionadas con las acciones de implementación,** realizadas para la difusión del proceso de asistencia técnica orientado al fortalecimiento de la MDEV.
- Fue positiva la búsqueda de **articulación de consultorías y apoyos de ONW a la SMA en la asistencia técnica**, ya que esto ayuda a fortalecer a todas las entidades intervinientes.
- **La ruta de articulación generada con la SMA fue acertada y partió de un buen ejercicio de mapeo**. Tener una reunión inicial con alguien de perfil técnico nos permitió ganar claridades sobre el estado de la institución destinataria, sus necesidades e intereses, posteriormente, la reunión con un perfil directivo permitió concentrar voluntades y generar acuerdos frente a la ruta y resultados del trabajo. La posibilidad de generar esta articulación de manera exitosa fue fundamental para el logro del resultado esperado de la asistencia. Finalmente, cabe mencionar que es gracias a la alta credibilidad del trabajo de la CCJM y ONW, así como al importante interés y favorabilidad política de la SMA, que la articulación fue exitosa.
- Se obtuvo como producto de la asistencia técnica un plan de trabajo cualificado para la MDEV, **construido de manera colectiva entre la SMA y CCJM, bajo una metodología de taller y asesoría especializada**.

3.2.1.2. Indicadores:

No	Indicador	Logro
1	Número de escenarios de encuentro generados.	**4 escenarios de asistencia técnica** desarrollados para un total de **12 horas de trabajo sincrónico**.
2	Número de servidoras-es públicas-os participantes en la asistencia técnica.	**12 integrantes de la SMA participaron** de la asistencia técnica.
3	Número de planes de trabajo construidos con metodología de incidencia política para el fortalecimiento de la MEV a partir del Modelo Local	**1 plan de trabajo** de la MDEV con metodología de **planeación por resultados y enfoque de incidencia política.**

4	Número de acciones de implementación del plan de incidencia desarrolladas en el marco de la asistencia técnica, relacionadas con Modelo Local o Mecanismo Articulador.	**3 acciones de implementación realizadas**, relacionadas con Mecanismo Articulador.